



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 24
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las personas diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron de manera presencial en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Dicha reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis personas diputadas, siendo: las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba y María Eugenia García Oliveros, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza —a distancia— y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia— se incorporó a la reunión en el desahogo del punto cuatro del orden del día. En esta reunión se contó con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuatro minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticinco. -----

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de las personas diputadas con seis votos a favor. -----

Acto seguido, y en razón de que las minutas veintidós y veintitrés, levantadas con motivo de las reuniones celebradas el pasado veinte y veintitrés de octubre del año en curso, y que fueron remitidas con anticipación, se omitió su lectura y se sometieron a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de las personas diputadas con seis votos a favor - - - -

En el desahogo de la correspondencia la presidencia propuso la dispensa de su lectura en razón de haber sido remitida previamente, una vez lo cual no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. Misma que corresponde a: 1. La consejera presidenta del Instituto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la tercera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del Artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, por la que se expide la Ley de Protección a Personas Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción para el Estado de Guanajuato, y se reforma el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 3. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de seis iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, a efecto de reformar la fracción II del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la quinta, por la que se reforma el artículo 19 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y; la sexta, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 9, así como el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de las opiniones, que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. 4. La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado remite el informe de Consulta para Niñas, Niños y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Adolescentes referente de tres expedientes legislativos digitales: 133A, 172 y 174A, se determinó el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión del informe que será incluido en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **5.** El presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 19 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **6.** El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **7.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **9.** La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, **13.** La presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Guanajuato remite opinión en relación a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de las opiniones y comentarios, los cuales serán analizados al interior de la comisión, durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar cumplimiento a los acuerdos referidos en la correspondencia. -----

Enseguida, el diputado presidente manifestó que, para el desahogo de los puntos del cuatro al siete del orden del día, se daba cuenta de las iniciativas y la terna turnadas desde el día de su presentación identificadas como: **1.** Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ELD 291/LXVI-I; **2.** Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, ELD 302/LXVI-I; **3.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo vigésimo tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 305/LXVI-I y, **4.** Terna que presenta la Gobernadora del Estado para la designación de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, ELD 11/LXVI-COM. El diputado presidente propuso que en una sola votación se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo 86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio. La presidencia comunicó que en el caso de las iniciativas enlistadas no existía suficiencia a incorporar, así como la dispensa de lectura y el contenido de los proyectos de metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas y la terna enlistadas. Lo anterior, en razón de que la presidencia realizó en su momento el análisis de esas proyecciones. Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para referir que en el caso de la iniciativa enlistada en el punto 5.0 y con respecto a la metodología del punto 5.02, era importante incluir de manera homologada las instancias que se consideraron para la similar que suscribió el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y incluir en la consulta a los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que se tienen dentro de base de datos de la comisión, al Colegio Estatal de Abogados y las universidades con mayor matrícula en la entidad que cuenten con facultad de derecho, y en lo que corresponde al análisis de la terna, —que en el caso de las preguntas de la ciudadanía fueran acorde a los objetivos y la naturaleza de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas—, una vez lo cual se le informó a la diputada que sí estaban esos contenidos. Agotadas las intervenciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas la no determinación de impacto, la dispensa de lectura y el contenido de los cuatro proyectos de metodologías de estudio y dictamen con la consideración hecha por la diputada Susana Bermúdez Cano —a los expedientes legislativos digitales 302/LXVI-I y 11/LXVI-COM—, por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaria técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a las acciones enlistadas en las metodologías aprobadas. -----

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de Impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A continuación, para desahogar los puntos ocho y nueve del orden del día. El diputado presidente dio cuenta de la renuncia del ciudadano Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Y manifestó que, en razón de conocer los alcances de la misma y atendiendo a las atribuciones de la presidencia², instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo —atendiendo en sus términos a la renuncia—. Comentó que remitió a través de los correos electrónicos en tiempo y forma dos proyectos de dictamen, a efecto de poder pronunciarse en ese momento. Por ello, les propuso dispensar la lectura de los proyectos —consideraciones— para posteriormente discutirlos. Sin intervenciones, le solicitó a la secretaria recabara la votación con respecto a la propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Aprobada la dispensa de lectura, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la renuncia del ciudadano Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, identificada con el expediente legislativo digital 10/LXVI-COM. Se dio la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para dar lectura a la propuesta de acuerdo contenido en el dictamen y del diputado Juan Carlos Romero Hicks para comentar sobre los contenidos del proyecto. Agotadas las intervenciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, identificada con el expediente legislativo digital 21/LXVI-MPD. Se registró la participación de la diputada Rocío Cervantes Barba para hablar en contra, —refiriendo que se aparta del contenido por no estar a favor de la militarización de las calles y sí a favor de los derechos humanos—. Agotada su intervención se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. -----

² Artículos 98 —fracción VIII— y 276 —fracción VIII— inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En consecuencia, se pusieron a disposición los dictámenes aprobados de la presidencia de la Mesa Directiva, previamente suscritos de manera autógrafa por las personas diputadas y por firma electrónica de quienes estuvieron a distancia a efecto de ser enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el siguiente punto de orden del día, que corresponde al seguimiento de diversas metodologías de estudio y dictamen de asuntos turnados a la comisión legislativa. El diputado presidente comunicó que derivado de los temas que algunos grupos hicieron llegar a la presidencia, a través de la secretaría técnica es que propuso un calendario —con los expedientes legislativos digitales, las fechas y hora— para el desahogo de las varias mesas de trabajo y así poder dar cumplimiento a las metodologías. Se hizo llegar vía electrónica. No se registraron intervenciones, en consecuencia, instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones conducentes para estar en posibilidad de celebrar las mismas en las fechas y horarios propuestos. Mismas que se enlistan:

Iniciativa	Iniciantes	Día a celebrarse la MT	Hora
A efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato ELD 267/LXVI-I	formulada por la Gobernadora del Estado	Lunes 10 de noviembre de 2025	12:00 horas
Por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ELD 215/LXVI-I	suscrita por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política	Lunes 10 de noviembre de 2025	Al término de la mesa de trabajo anterior
A efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ELD 261/LXVI-I	Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Viernes 14 de noviembre de 2025	10:00 horas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ELD 264/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática	Viernes 14 de noviembre de 2025	10:00 horas
Por la que se reforma el artículo 23 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ELD 18/LXVI-I	formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Martes 18 de noviembre de 2025	10:00 horas
A efecto de reformar el artículo 46 fracción VI inciso F, y adicionar el artículo 23 QUINQUES a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ELD 51/LXVI-I	Signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	Martes 18 de noviembre de 2025	10:00 horas
A efecto de adicionar un artículo 23 QUINQUES y un inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ELD 181/LXVI-I	Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo	Martes 18 de noviembre de 2025	10:00 horas
A efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ELD 221/LXVI-I	suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática	Martes 18 de noviembre de 2025	10:00 horas
Por la que se adicionan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado	formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Miércoles 19 de noviembre de 2025	10:00 horas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato, en lo que corresponde al primero ordenamiento ELD 38A/LXVI-I			
A efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 3 y adicionar una fracción IV al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ELD 140/LXVI-I	Signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Miércoles 19 de noviembre de 2025	10:00 horas

En el apartado correspondiente a asuntos de interés general se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks para proponer la fecha y hora de la siguiente reunión donde entre otros temas, se estarían pronunciando sobre el proyecto de dictamen de cumplimiento de requisitos de las personas que conforman la terna de quien en su caso, presidirá la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, siendo el martes 18 de noviembre a partir de las 9:00 horas, estando de acuerdos las demás personas diputadas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica —lunes 10 de noviembre las dos mesas de trabajo—, el —miércoles 12 de noviembre las entrevistas con quienes conforman la terna que remitió la Gobernadora para designar al titular de la CEAIV— y el viernes 14 de noviembre la mesa de trabajo. Forma parte de esta minuta, los escritos suscritos por la diputada María Isabel Ortiz Mantilla y el diputado Rodrigo González Zaragoza donde solicitan a la presidencia de la comisión tomar la reunión a distancia por la causa que aluden en sus escritos en los términos del artículo 85, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los lineamientos en la materia-----

Doy fe. -----

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada secretaria

Asunto: se solicita autorización para asistir a distancia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Juan Carlos Romero Hicks

Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Presente

Quien suscribe, **C. Diputado Rodrigo González Zaragoza**, Coordinador del Grupo Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito autorización para acudir a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se realizará el día miércoles 05 de noviembre a las 11:00 de la mañana, de la presente anualidad lo anterior debido a un caso de fuerza mayor que imposibilita mi asistencia para poder acudir presencialmente.

Me gustaría expresar mi interés en asistir a la sesión de la Comisión de gobernación y Puntos constitucionales y agradecería la oportunidad de unirme de manera remota a través de una plataforma de videoconferencia.

Para ello, solicito amablemente que se me proporcione la liga de acceso para poder conectarme en el horario establecido, agradezco de antemano su comprensión y apoyo en este asunto.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Guanajuato, Guanajuato, a martes 04 de noviembre de 2025.

Atentamente

C. DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ ZARAGOZA

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	
U 4 NOV. 2025	
HORA 16:50 hrs	joanna
FOLIO Lxvi-32059	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO S/A.



Guanajuato, Gto., a 4 de noviembre de 2025

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el miércoles 5 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas. Lo anterior se solicita debido a una causa fortuita relacionada con el anuncio de cierres y bloqueos en las carreteras del estado, los cuales podrían impedir mi traslado y presentación en el horario señalado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en la fracción V del artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTÍZ MANTILLA

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51310
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato JAVIER ALFONSO TORRES MERELES - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20251104194558276_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 03:16:44 a. m. - 04/11/2025 09:16:44 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-87-d3-44-0c-b9-02-28-6b-52-11-24-91-46-ad-0c-a0-20-06-5e-23-af-3c-9f-5a-a9-f2-44-14-68-94-62-77-29-53-49-d1-a9-fe-82-18-80-b6-49-7b-ad-07-ed-7d-6c-9d-d0-64-28-53-89-14-df-8d-6b-d5-e6-99-c9-3f-a6-f5-8b-e7-c3-dd-99-63-dc-bc-ae-ce-24-d6-bd-07-5d-c4-eb-ac-36-28-ab-1e-c6-f1-66-37-81-5b-47-9d-fb-f7-93-fa-4d-8b-23-f7-8e-15-75-f6-b7-7f-c5-14-d5-26-f4-56-cb-ec-41-ff-b0-10-f5-f5-a5-c8-d2-ea-0e-86-ca-b9-25-bc-48-d3-69-0c-35-2c-82-43-4c-1f-db-5d-7f-45-b4-34-6b-cc-dc-1f-ad-fa-b2-bc-b9-60-98-6f-2e-29-69-d1-af-ab-c9-9d-48-c5-94-d5-61-0c-7b-47-52-c3-31-78-eb-c8-c9-16-92-25-f4-2f-c5-48-a8-2f-8d-38-a7-02-71-6b-41-b9-f5-d5-70-c4-61-bc-86-42-10-ad-5f-2a-2a-00-85-65-f5-76-68-e6-2f-e5-e1-7d-d0-16-01-90-20-2f-2a-6f-5e-e5-03-51-a4-3b-f7-f0-b7-00-fa-9d-71-1e-e0-18-bd-fd-f1-5a-8c		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 03:19:00 a. m. - 04/11/2025 09:19:00 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 03:18:06 a. m. - 04/11/2025 09:18:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638978878866013094
Datos Estampillados:	SZK7CJDGGxLNYBez9fHLRdv3dn4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	431695798
Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 03:18:12 a. m. - 04/11/2025 09:18:12 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 02:39:13 p. m. - 05/11/2025 08:39:13 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	76-3a-60-b9-22-35-bb-94-56-6e-70-83-e6-46-c3-d9-ad-65-1f-ab-61-24-99-5e-97-76-97-71-50-36-c4-79-a8-07-16-0f-43-c7-01-02-14-31-ee-67-45-0d-c2-fc-ce-13-8e-43-46-b4-8e-cd-fb-fc-6c-c8-89-9a-2e-e3-c9-56-3c-af-85-9c-b5-40-a2-c0-7f-a1-4a-f2-d7-93-ca-20-f8-17-6d-3c-d6-28-a8-cd-da-d3-87-3b-10-26-8d-05-d7-c1-f4-2c-b8-69-d6-b7-4d-71-2c-fa-0c-5a-31-51-57-70-7b-ca-fb-02-9d-7e-c5-ff-16-9f-c2-ac-05-e1-97-f3-ae-f1-8d-d5-8d-78-73-66-81-84-83-7a-55-04-04-65-20-34-f6-34-1e-be-7e-57-89-2a-49-d6-3b-18-ba-e1-fe-03-be-d7-2f-6e-fc-dc-23-6b-2a-f3-a7-fd-3a-5b-aa-c4-b9-e4-6c-84-69-aa-c7-85-a0-a0-c9-c5-14-d0-6c-d4-43-3e-75-0d-73-d7-f7-78-fd-f6-3e-30-ec-66-28-5b-52-4e-56-8f-39-5d-09-ad-74-37-8a-6f-9b-38-73-80-75-21-c3-3b-b0-de-af-69-fb-cb-1f-7f-31-30-f0-b9-cc-72-bb-68-b2-95-a2-d4-dd-13		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 02:41:28 p. m. - 05/11/2025 08:41:28 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 02:40:33 p. m. - 05/11/2025 08:40:33 a. m.	Índice:	431711837
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 02:40:38 p. m. - 05/11/2025 08:40:38 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638979288330597797	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	867HESHZK0soLMGIwli4YOibsLA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 01:47:22 a. m. - 04/11/2025 07:47:22 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c3-e5-ae-72-be-f0-35-df-4a-dd-b0-57-33-1a-e2-d5-08-b0-7c-d9-e9-2f-f2-6d-9d-b5-4a-bc-f8-d3-23-c4-ae-02-c2-a1-a2-6a-cb-b4-12-b7-dc-a2-39-cf-ad-2a-5f-5c-b8-ce-25-90-95-55-5e-08-78-7a-e7-55-29-6a-1b-a6-42-5e-e6-a2-46-a1-34-e4-6c-f7-77-6c-bb-72-65-94-59-b7-cc-3a-6d-a4-06-eb-f6-65-29-d6-ae-8f-54-60-91-57-05-53-76-6c-47-e2-33-91-d9-9e-f5-ae-24-4f-d7-3a-e5-4a-4d-37-5d-0f-b1-79-fd-db-d8-5d-9e-51-01-2b-07-1e-00-b7-9e-0a-65-4c-83-b6-ab-8e-72-f8-46-39-2e-d1-8e-33-0f-80-5f-e4-dd-b2-60-77-d8-d7-8a-98-eb-57-f5-e4-ab-53-68-be-12-ff-49-62-b6-f7-de-28-28-2f-ec-d0-5f-47-fd-d8-b7-e6-f6-6b-60-5f-10-b8-8f-5e-9c-2a-a2-5b-50-f9-27-4d-a9-8c-b2-2a-8a-ff-25-ae-76-fe-9d-1d-3f-b5-0e-2a-ec-71-b9-79-ad-3b-6a-51-4e-68-d4-3b-01-80-0c-f8-9c-9a-f8-e2-3c-92-f5-9f-19-31-2c-fd-d6-82-5e-06-45-67		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 01:49:38 a. m. - 04/11/2025 07:49:38 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 01:48:43 a. m. - 04/11/2025 07:48:43 p. m.	Índice:	431690733
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/11/2025 01:48:49 a. m. - 04/11/2025 07:48:49 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638978825239423013	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	DdmVs+ip1tQ6S3nG1ArkK5qAtdw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato